Epoca 2.ª—Año XXIII Soria 10 de Octubre de 1925 Núm. 1086

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripción.

—

POR UN AÑO........ 4'99 PESETAS

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30 mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

INVERSAMENTE PROPORCIONAL

Antonio de Frias, culto plumífero, publica en el número pasado de esta mismo periódico unas líneas que son todo un curso de Matemáticas... «magisteriles». «Al atardecer» titula su articulo y en su enjundia queda plenisimamente demostrado, evidentemente reconocido, que en las escuel s nacionales ocurre la «teória» de los números inversamente proporcionales.

Uno con una matricula de sesenta niños gana bastante menos que otro con menos niños ganan más; pero éste goza de menos haber que otro cuya matrícula es mucho menor...

Esto, que para los mortales no maestros parece un acertijo. para los que somos de casa y para los que arriba deben disponer las cosas, resulta de una realidad que pone de manifiesto a todas luces que es una crasísima aberración, uno absurdo enorme, el hecho de que un maestro con 15 chicos a su cargo gane 2.000 pesetas y otro con 100 gane 3.000. Si la lógica y el sentido común no andan zarpa a la greña por esos mundos de Dios, hemos de convencernos de que «eso» ni puede ni debe ser. ¡Pero es! Tenemos que rendirnos a la evidencia. Y la evidencia, amigo Frias, es que nosotros, los formadores de la psicología social (¿le gusta la frase?) no estamos en el caso ni mucho menos de esos obreros que ganan en proporción a su habilidad y a la rudeza de su labor. Nosotros somos números proporcionales a la inversa. Y no solamente por lo que afecta a nuestro trabajo personal exclusivo, sino que dirigiendo una miradita a la cuestión del material hay para caer de espaldas y no ponerse de pié en lo que nos quede de vida.

Maestro o maestra en un pueblo de seis casas y con diez o doce matriculados percibe cada trimestre «treinta pesetas fuertes». En cambio este pobrecito maestro de chicha y nabo con cien perillanes de asistencia, percibe la considerable suma de «cuarenta pesetazas» cada tres meses. Unos resultan a 3 pesetas trimestrales y otros a 0'40.

Si esto es equidad que venga Pitagoras a demostrármelo.

Asi se explica el que un maestro de los «de carga máxima» se vea y se desee para surtir de material a su escuela. Eu fin de cuentas el «superávit» se pinta a costa de unos duros fuera de la faltri-

quera. La debida proporcionalidad entre el trabajo y la retribución que esto requiere no tiene efectividad en el personal del Magisterio primario: y no la tiene porque existe una deficiente organización escolar que es preciso echar abajo para imponer nuevas normas, nuevos planes nuevos programas. Por algo dice el señor Maura Gamazo en su última obra «Historia del reinado de Alfouso XIII» que está patente el fracaso de la enseñanza en todos sus grados.

El personal docente debe estar retribuído no solamente con decoro sino con la debida y exacta proporcionalidad siendo ésta, no inversa que en este caso es absurda, sino directa que es lo racional y lo justo.

Reconozco que hallar una formula compensadora para ajustár el mérito de la tarea al sueldo que el individuo disfrute, es problema no de fácil solución. Pero señalar un «plus» al que sobre si lleva más labor de la que en realidad puede y debe llevar no creo que sea resolver la cuadratura del círculo. El Estado debe reconocer el esfuerzo del personal y, por tanto, debe retribuir proporcionalmente ese esfuerzo.

Exigir fruto de la tarea realizada por un maestro que a su cargo tiene la enseñanza (fijaos que digo la enseñanza y no la edacación) de un centenar o centenar y pico de escolares es cosa desatinada. No se concibe, como apunta muy bien Santullano, que en el mapa pedagógico español figuran muchas escuelas unitarias sin auxiliar con más de cien matriculados.

Si a pagar fuese el Estado la labor de esos pobres mártires de la fatal organización de nuestra enseñanza sería poco el sueldo de diez mil pesetas. Palabra.

SAMUEL DE MARSAN

Arreglo de plantillas

El personal del ministerio de Instrucción pública, celoso y exacto en el cumplimiento de su deber, mira desesperanzado sus actuales plantillas, no vislumbrando sino muy remotamente, una esperanza legítima de mejora y beneficio colectivo.

Cuantos laboren en pro de tan legítimas aspiraciones y especialmente a favor de los humildes y de sueldos más insignificantes, son merecdores del aprecio y gratitud colectiva

No es necesario, ni se precisan aumentos de sueldos superiores 12.000 pesetas; lo que interesa y afecta es robustecer las escalas, y que puedan ser más frecuentes y proporcionales los ascensos sin que transcurran diez o quince años.

De la meritísima labor que se realiza por todos y la multitud de servicios y trabajos que les están encomendados, no necesita exposición y detalles; existe el convencimiento y la persuasión de su perfecta misión.

La inmensa mayoría, la casi totalidad, puede decirse que vive con sueldos de tres y cuatro mil pesetas, y realmente, con numerosa familia y sin esperanza de mejora, no pueden realizar dedicados de lleno y cumplidamente con entusiasmo su trabajo, razones por lo cual creemos merecen ser atendidos y se les faciliten los medios adecuados para su complacencia y aspiración.

No han sido nunca los funcionarios de Instrucción pública parcos en el cumplimiento de su deber, y no lo serán jamás en llenar cumplidamente los servicios que les encomienden, por lo cual son merecedores de que se les abra el horizonte y posibilidad de mejora futura en su carrera.

Es posible que en cualquier momento se presente oportunidad, y nosotros creemos que deben apoyar y robustecer con su concurso las gestiones que en tal sentido se hagan, dando la sensación de la mayor uniformidad de criterio, para que en un plan de rectitud y justicia se mire, aquilate, estudie y resuelva favorablemente lo que, no siendo gravamen para el Estado (sino qui-

zá ingreso), pueden a la vez colmar los deseos de los que se lo merecen por sus trabajos y son dignos de lograrlo por su laboriosidad y años de servicios.

Búsquese quien con noble y desinteresada aspiración procede, y ayúdesele y secúndesele por su altruísmo, lealtad y buena fe.

MANUEL ALVAREZ.

REBOLLAR

Nueva Escuela.

El domingo último se celebró en el simpático pueblo de Rebollar la inauguración de la hermosa Escuela mixta que sin subvención del Estado han construido los hijos del pueblo dedicados al comercio y a otras profesiones, con ayuda de todo el vecindario.

Asistió al acto el Inspector Jefe de primera enseñanza D. Gervasio Manrique siendo recibido por todas las autoridades locales y el pueblo en general.

En la iglesia parroquial a las diez y media celebróse la misa por el virtuoso párroco don Jaime San Román, y, terminada ésta, las autoridades y el pueblo se dirigieron procesionalmente a la nueva escuela que es un edificio amplio, alegre y bien ventilado.

Bendijo el párroco solemnemente aquel edificio que tanto honra al pueblo de Rebollar y ultimada la ceremonia los niños y niñas Ramón de Diego, Patrocinio Gómez y Emilia de Vera, saludaron al Sr. Inspector recitando hermosos párrafos alusivos al acto, que resultaron emocionantes por lo que todos fueron calurosamente aplaudidos.

Seguidamente hicieron uso de la palabra el párroco señor San Román; el señor Maestro don Doroteo Fernández; el señor don Félix de Vera que leyó atenta carta de don Isidoro García residente en la Argentina.

Continuaron en el uso de la palabra don Leandro Renta, don Juan Ruiz, Farmacéutico de Amarza y el señor Inspector.

A continuación don Jerónimo Crespo, Juez municipal, hizo la presentación de todas las jóvenes del pueblo quienes entonaron bonitas canciones saludando y felicitando a las autoridades y demás concurrentes al acto.

Se procede luego a distribuir a los niños de la escuela libros y caramelos obsequio de D. Leandro Renta que tambien ha regalado a la escuela un hermoso reloj, un tablero-contador y un aparato para la luz eléctrica.

Después en el mismo local fueron agasajadas las autoridades con un espléndido banquete en el que reinó cordial y amena fraternidad.

UN NVITADO.

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» del 3 de octubre, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925:

BARCELONA: La Bauma, Ayuntamiento de Castellvell y Villar; Escuela de niños para Maestro; censo, 666; vacante en 1.° de septiembre de 1925.

Horta de Avinyó, Ayunt. de Avinyó; Escuela mixta para Maestro; censo, 357; vacante en 10 de septiembre de 1925.

Casas Novás, Ayunt. de Pierola; Escuela mixta para Maestra; censo 355; vacante en 1.° septiembre 1925.

San Bartolomé del Grau, Ayuntamiento de íd; Escuela mixta para Maestra; censo 481; vacante en 1.° de septiembre 1925.

Sabadell. Ayunt. de ídem; Escuela de niñas para Maestra; censo, 37.074; vacante en 1.° de septiembre 1925.

Llusá, Ayunt. de ídem; Escuela de niñas para Maestra; censo, 770; vacante en 1.° de septiembre 1925.

Valldán, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niñas para Maestra; censo, 445 vacante en 1.° septiembre 1925.

Pujall, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 445; vacante en 10 septiembre. Gaceta, 3 octubre.

LA CORUÑA: El Ferrol (centro), Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 30.782; vacante en 10 de

septiembre de 1925. Gaceta 3 octubre.

CUENCA: El Peral, Ayuntamiento de ídem; Escuela de niños para Maestro; censo 1.010; vacante en 31 de agosto de 1925.

Valdecolmenas de Arriba; Escuela mixta para Maestro; censo, 203; vacante en 31 agosto 1925.

Arcos de la Sierra, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 409; vacante en 15 septiembre 1925.

GRANADA: Cástaras. Ayunt. de ídem; Escuela uniaria de niñas; censo 868; vacanteten primero del actual.

Mecina Bombarón, Ayunt. de ídem. Escuela unitaria de niñas; censo 804; vacante en primero del actual.

Cástaras, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niños, censo, 868; vacante en primero mero del actual, Gaceta 3 octubre.

—

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la real ordeu de 26 de junio de 1925, y que podrán solicitarse en los diez primeros días de Noviembre.

MADRID: Ayunt. de idem; Escuela unitaria núm. 13, para Maestro censo, 727.071; vacante en primero julia 1925. Gaceta 6 octubre.

MALAGA: Por el presente anuncio quedan anuladas las vacantes de Maestros de Salares y Paraján, de esta provincia; mandadas publicar en este periódico oficial en 2 del actual, por estar adjudicadas por quinto turao en la Oaceta del día 4 de agosto último. Málaga 23 de septiembre de 1925, Gaceta 6 octubre.

PALENCIA: En la Gaceta del día 17 del actual se anuncia la Escuela de Valle de Santullán para su provisión en Maestro y es pàra Maestra.

Como rectificación se publica el presente anuncio para los efectos consiguientes Palencia, 22 de Septiembre de 1925, Gaceta 6 octubre.

SALAMANCA: Aldehuela de la Bóvoda Ayunt. de idem, Escuela unitaria de niños para Maestro; censo 633; vacante en 13 de septiembre 1925.

Cereceda de la Sierra, Ayunt. de ídem Escuela unitaria de niñas para Raestra; censo 517; creada en 8 de noviembre de 1924.

Santibáñez de Béjar, Ayunt; de ídem: Dirección de graduada para Maestra; censo 1.988; vacante en 31 mayo 1925.

Aldea del Obispo, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niños para Maestro; censo 304; vacante en 17 enero 1925.

Armenteros, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niñas para Maestra; censo 464 creada en 8 noviembre 1924,

Bejar (La Antigua de), Ayunt. de Bejar; Escuela mixta para Maestro; censo, 9.049; creada en 8 noviembre 1924.

Pedrosillo de Alba; Ayunt. de ídem; Escuela unitaria de niñas, para Maestra censo 600; creada en 6 septiembre 1924. Gaceta 6 octubre.

TARRAGONA: Aiguamurcia, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo 156; creada por Real orden de 30 diciembre 1924.

Albá, Ayunt. de Aiguamurcia; Escuela mixta para Maestro; creada por Real orden 30 diciembre 1924.

Falset, Ayunt de ídem; Sección para Maestro; censo, 3.065; creada por Real orden 14 marzo 1925.

Idoá, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 419; vacante en 31 agosto 1923.

Merera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 413; vacante en 14 noviembre 1923.

Pla de Manlleu, Ayunt de Aiguamurcia Escuela mixta para Maestro; creada por Real orden de 30 diciembre 1924.

Vallfogona de Ríucorp, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 494; vacante en 31 octubre 1923

VALLADOLID: Aldeyuso, Ayuntamiento de Peñafiel; Escuela mixta para Maestra; censo, 154; vacante en 1.° de septiembre de 1925.

Brabojos de Medina, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra; censo, 399; vacante en 1.° septiembre 1925.

Camporredondo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 570; creada en 31 julio 1925.

Rábano, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 570; creada en 4 de noviembre 1924.

Villacreces, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; censo, 172; vacante en 1.° septiembre 1925.

Villafranca de Duero, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 614; creada en 31 julio 1925.

Piñel de Arriba, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 445; vacante en 23 septiembre 1924.

Torre de Peñafiel, Ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo, 190; vacante en 23 septiembre 1925. Gaceta 6 octubre.

VIZCAYA; Orduña, Ayunt. de ídem: Escuela unitaria para Maestro; censo 2 936 creada por Real orden de 31 enero 1924, Faceta 6 octubre.

ZAMORA: Tardemezar, Ayunt. de ídem Escuela mixta para Maestra; censo, 235 vacante en 22 septiembre 1925. Gaceta 6 octubre.

ALICANTE: Pinos, Ayuntamiento de Benisa; Escuela mixta para Maestro; censo 438; creada por Real orden de 8 de septiembre de 1924 Gaceta del 21 Gaceta 7 octubre.

Jijona, Ayuntamiento de ídem; Escuela para Maestro, 8.575; creada por Real orden de 2 de noviembre de 1924, Gaceta 16 de diciembre.

Isla de Tabarca, Ayuntamiento de Alicante; Escuela unitaria para Maestro; censo 1.055; vacante en 9 de septiembre 1925, por traslado, Gaceta 7 octubre.

AVILA: Navadijos, Ayuntamiento de id. Escuela mixta para Maestro; censo, 400; creada en 16 noviembre 1924.

La Canaleja, Ayuntamiento de Umbrías; Escuela mixta para Maestra; censo, 178; creada en 17 nobiembre 1924, Gaceta 7 octubre.

BARCELONA: Barcelona número 28 Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 700.901; vacante en 7 de julio de 1924.

Aviá, Ayunt. de íd.; Escuela unitaria para Maestro; censo 1.930; vacante en 15 de noviembre de 1924.

Borredá. Ayunt. de íd ; Escuela unitaria para Maestra; censo 762; vacante en 21 de agosto de 1924.

Saldes, Ayunt. de íd.; Escuela mixta para Maestra; censo 184; vacante en 1.° de diciembre de 1924.

Eigols, Ayunt. de íd.; Escuela mixta para Maestra; censo 388; vacante en 1.° de diciembre 1924.

Eigols, Ayunt. de íd., Escuela mixta para Maestra; censo 388; vacante en 1.° diciembre 1924.

Llusá, Ayunt. de íd ; Escuela mixta para Maestra; censo 284; creada en 10 enero 1925.

Casas Riera, Ayunt. de Castelví de la Marca; Escuela mixta para Maestra; censo, 592; creada 27 enero 1925.

Gisclareny, Ayunt. de íd ; Escuela mixta para Maestra; censo, 175; vacante en 23 febrero 1925, por excedencia.

Coromins, Ayuntamiento de Carduña; Escuela mixta para Maestra; censo, 604; creada en 12 de marzo de 1925.

San Julián de Cerdañola, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; censo 774; vacante en 5 de mayo de 1925.—(Gaceta 7 octubre).

CADIZ: Puerto de Santa María, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria número 1, para Maestro; censo, 16.432; vacante en 17 septiembre 1925. -(Gaceta 7 octubre).

CUENCA: Cuenca, Ayunt. de ídem; Escuela de párvulos para Maestra; censo, 12 mil 965; vacante en 19 septiembre 1925; Auxiliaría desdoblada.—(Gaceta 7 octubre).

GRANADA: Cortijos de Rubite, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestra; censo, 181; vacante en 1.° diciembre 1924.

Ogíjares, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria de niños; censo, 1.454; vacante en 24 septiembre 1925.—(Gaceta 7 octubre).

HUELVA: Almonte, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria número 2 para Maestro; censo, 7.421; vacante en 14 octubre 1923. —(Gaceta 7 octubre).

La imprenta de Sucesores F. Jodra ha trasladado sus talleres a la Plaza de Bernardo Robles, número 10

Inauguración de una Escuela en Cuéllar de la Sierra.

El día 30 del pasado se celebró en Cuéllar de la Sierra la inauguración de un local-escuela construído por cuenta de los vecinos.

El acto revistió toda la solemnidad acostumbrada. Asistieron el Inspector Jefe señor Manrique, varios maestros y sacerdotes y muchos forasteros por coincidir con el segundo día de la fiesta principal del pueblo.

El Párroco bendijo solemnemente el nuevo local. Presidió el acto el señor Manrique y pronunciaron discursos el Alcalde don Juan García Rodríguez, los niños Victoriana Ramírez y Fausto Sanz, el Párroco don Félix la Peña; el maestro don Francisco N. Ponce, el Capellán de Castilfrío, los maestros de Estepa de San Juan y Aldealices y don Felipe Lerma, hijo del pueblo y comerciante en Sevilla.

El inspector Jefe señor Manrique hizo el resúmen del acto en un brillantísimo discurso y declaró inaugurada la Escuela, siendo l rgo rato aplaudido.

Don Felipe Lerma donó importante material para la nueva Escuela, por cuyo motivo fué muy felicitado.

El Alcalde y Junta Administrativa del pueblo obsequiaron al público e invitados con pastas y licores.

El Inspector y maestros fueron obsequiados con una suculenta comida en casa del maestro del pueblo.

Es grandemente alentador cuando se realizan actos como el que comentamos y que afortunadamente son frecuentísimos en nuestra querida provincia.

Un pueblo sencillo, un pueblo humilde de poco más de treinta vecinos ha construído sin auxilio alguno un hermoso edificio para Escuela y ha invertido en las obras diez mil pesetas

Felicitamos al pueblo y a su digno maestro don Francisco N. Ponce por mejora tan importante y alentamos al pueblo a perseverar en la obra de protección a la Escuela.

UN MAESTRO.

NOTICIAS

La «Gaceta» del día 7 del corriente publica la resolución de las reclamaciones presentadas a los nombramientos provisionales de opositores y la confirmación de los nombrados.

Los interesados podrán tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes a contar del día siguiente al en que los publica dicho periódico oficial.

—Se han resuelto también las reclamaciones presentadas a los nombramientos provisionales de maestras por los cuatro primeros turnos del Estatuto, publicados en el mes de agosto último y en virtud de reclamación se nombra a doña Petra Martínez, para la escuela de Gómara, niñas, y a doña Pilar Clavero, de Zárabes, para Barasona (Huesca.)

Las nombradas tomarán posesión de sus nuevos destinos el día primero de noviembre próximo.

Las reclamaciones de maestros se publicarán también muy en breve.

—Con carácter provisional y por el quinto turno del Estatuto, se nombra maestra de Abejar a doña Beatriz Echarte Góñiz; doña Rosario Valduérteles del Rio, para Sotillo del Rincón y doña María Escoba Tangis, para Castilruiz

—Nos ruega el señor Habilitado que hagamos saber a cuantos maestros no hayan reseñado en los recibos de percepción de haberes del pasado mes, la cédula personal, se sirvan enviarle dicha reseña en una tarjeta para él consignarla en sus recibos.

—Habrán observado los maestros de 2.000 pesetas de esta provincia, que al cobrar los haberes del pasado mes han percibido cantidad mayor que los anteriores. Ello es debido a que se ha rebajado el impuesto por Utilidades. En consecuencia deben consignar en los recibos como cantidad percibida 151'99 pesetas.

CORRESPONDENCIA

P G Utrilla.—Tres giros números 527, 526 y 525. 3 octubre 1925,

C R Las Fuentes.—Tomada nota para enviarlo cuando indica. Mande certificación de tener pagadas cuotas de Asociación Nacional.

V de F Azcamellas.—No se ha recibido nada todavía.

M L Arcos.—Presentados.

L R Torralba.—Presentado expediente. No me han ordenado nada.

G M Espejo,—Manda lo que gustes.

M L Nafria de Ucero,—No se han publicado los nombramientos definitivos. Se envió orden de abono,

V B Echarreu. Se presenta. Se le escribió.

M J Laina, Dígame si he de sacar copia presupuesto y si recibió lo que indica.

S de P Señuela. Se envía carta a don Vicente.

F C C Momblona; E N Cardejón; A H Peñalba; F G Peralejo. Se los enviaré, pues no se han recibido todos,

S A Yanguas. Se le escribe.

L G Ventosa. Se le abonarán el mes próximo, por llegar tarde documontos.

J C Liceras; A S A Velilla. Contestadas cartas.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—SORIA

DALMAU CARLES PLA S. A.

OBRAS NUEVAS EDITORES.-GERONA ANUNCIO DE 1925

LAS CIVILIZACIONES.—(El Arte, las Ciencias, las Costumbres), por Joaquín Pla Cargol.—Libro 6.° y último del Método Completo de Lectura.—Dotado de una presentación magnífica, este libro expone el panorama de las civilizaciones que han ido desarrollándo sobre la Tierra; orientado hacía las más modernas tendencias de la historia y del arte y teniendo en cuenta que ambos son factores que dan gran brillantez a la cultura de toda persona, este libro constituirá un factor muy importante para completar la instrucción de los escolares. Contiene más de 400 grabados y una espléndida cubierta en litografía.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

GEOGRAFIA ESCOLAR, 2.° y 3.° grado, por D Serafín Montalvo, Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza de Valladolid.—Libro rigurosamente puesto al día y conteniendo interesantísimos datos sobre riqueza e historia: este libro va ilustrado con numerosos dibujos y mapas y va encuadernado con hermosa litografía en colores.—Docena de ejemplares, 20 pesetas.

OBRAS EN PRENSA

QUIJOTE DE LA MANCHA (edición para niños) —Atentos a contribuir a la difusión de esta incomparable obra, estamos imprimiendo una edición, completamente depurada, y reuniendo inmejorables condiciones en cuanto a lujo de presentación buenas proporciones del tipo de letra para facilidad de la lectura, y belleza de los dibujos. Esta edición podrá ponerse a la venta, seguramente, antes de fin de año,

OBRAS RECIENTES

ENCICLOPEDIA CICLICO-PEDAGOGICA, grado medio, por D. José Dalmáu Carles.—En este magnífico libro se continúa la exposición de materias, iniciadas en el grado preparatorio y continuadas, con la natural amplitud, en el grado elemental La extensión de las materias en el grado medio hace que este libro pueda utilizarse para las clases de este grado y aún para el primer curso del grado superior. Forma un tomo de unas 600 páginas, profusamente ilustrado y encuadernado en cartoné con cubierta litografiada.—Docena de ejemplares, 38 pesetas.—Lo hemos encuadernado también, en forma de cartillas, y por asignaturas.

LA TIERRA Y EL HOMBRE.—(Libro de Lecturas geográficas). por D. Joaquín Pla Cargol Libro muy interesante e indispensable para hacer agradable e instructiva la lectura, ya que las materias en él tratadas han de interesar mucho al niño.—Docena de ejemplares. 16 pesetas.

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

MAPAS MURALES.—Edición especial de esta casa, magnificamente litografiadas por la casa Monrocq, de Paris.

ESFERAS EN RELIEVE.—Edición de esta casa, construídas en la más renombrada casa alemana, dedicada exclusivamente a estas manufacturas.—Texto especial —Esferas geográficas politicas y mudas. Esferas celestes, armilares y de Copérnico (todas ediciones de esta casa.—APARATOS DE RADIOTELEFONIA, (De todos precios).—Colección de CUERPOS GEOMETRICOS en madera y cartulina.—Gabinetes de Física, Química e Historia Natural.—Numerosas novedades en material para trabajos manuales (especialidad de la casa Nathan de Paris.

Pidanse nuestros catálogos, que enviamos gratis.
La correspondencia a **Dalmáu Carles. Pla S. A. Apartado de Correos. núm, 3.—GERONA.**

IMPORTANTE.—**Se enviarán ejemplares muestras de las obras nuevas, previo recibo de 0'60 pesetas por cada ejemplar, para gastos generales de envío.**

SANTA TERESA

Librería, pa eleria y objetos deescritorio, de Miguel Viñals y Roig.

CANALEJAS, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de exto para el Instituto y Esc elas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc,. á precios sumamente económicos.

OPRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas do ena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este libuito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

EL AMIGO

Versión castellana de Rafael Ruiz López

Método completo de lectura para niños por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Canalejas, 30 SORIA

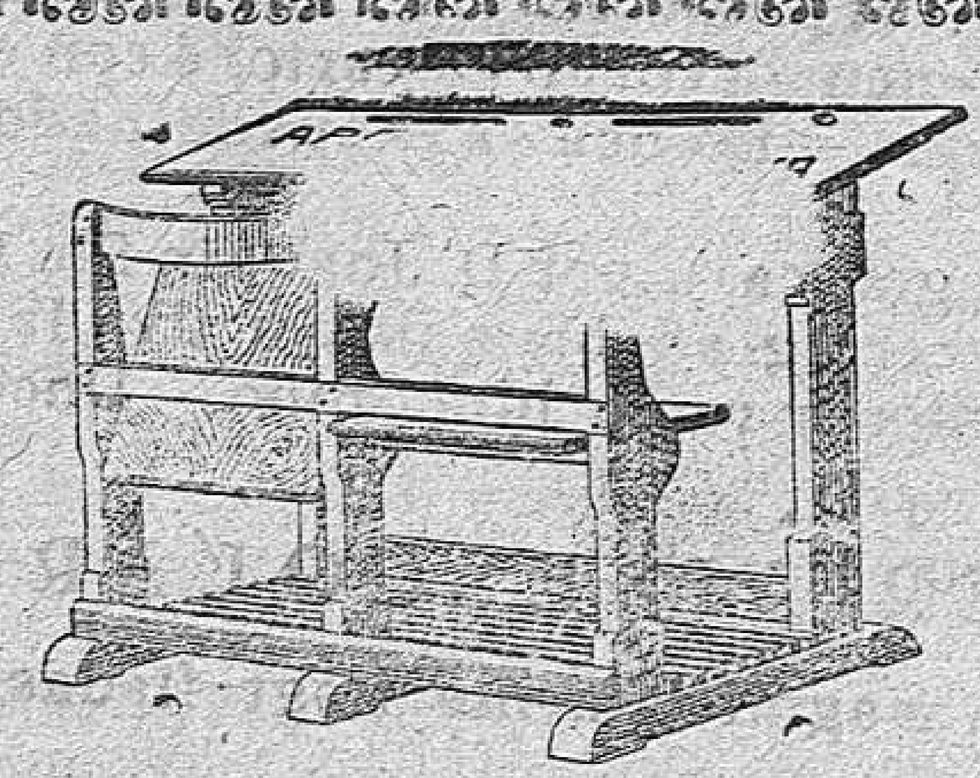

Mesa-banco bipersonal de 2 asiento giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Naciona

APELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DESTINO

SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden. Canalejas, 30, Soria.

Librería de "SANTA TERESA"